



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Miércoles 30 de Enero de 2019

NÚM. 75

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Gregorio Rodríguez Gutiérrez frente a José Antonio Pardo Galván..... 1

DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre Declaración de Ausencia de Jorge Manuel Aguilar Martínez, promueve Miriam Valencia Mendoza..... 2

AD-PERPETUAM

Francisco Guadalupe García(sic)..... 2
María Socorro Apolonia Echeverría Ortiz..... 3
Roberto Ibañez(sic) Ávalos..... 3
J. Refugio Andrade Hurtado..... 3
María Luisa Rodríguez Vallejo..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 818/2015, en ejercicio de la acción real hipotecaria, promovido por GREGORIO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, frente a JOSÉ ANTONIO PARDO GALVÁN, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Totalidad del predio rústico denominado «El Ranero», de la localidad de la población de San Juanico, del Municipio de Tingüindín, y Distrito de Jiquilpan,

Michoacán, que se registra a favor del demandado José Antonio Pardo Galván, bajo el registro número 00000029, del tomo 0000979, de fecha 25 veinticinco de noviembre de 2003 dos mil tres, con las siguientes medidas y colindancias que se asientan en el avalúo actualizado exhibido en autos:

Al Norte, con carretera Los Reyes-Jacona;

Al Sur, con Salome(sic) González Pulido, vallado y cerca de alambre que limita;

Al Oriente, con María Barajas Ramírez; y,

Al Poniente, con Bonifacio González Pulido, vallado por límite.

Con extensión superficial de 2-70-18 dos hectáreas, setenta áreas, dieciocho centiáreas.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$21'876,000.000 Veintiún millones ochocientos setenta y seis mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados del Juzgado donde se ubica el inmueble, a quien se le concede además del plazo señalado, 2 dos días más en razón de la distancia, debiendo por tanto publicar los respectivos edictos de 9 nueve en 9 nueve días, al tenor del numeral 732 del Código Procesal Civil de la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 28 veintiocho de marzo del año 2019 dos mil diecinueve.

Morelia, Michoacán, a 15 quince de enero de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40100302304-25-01-19

75-83-90

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primero Instancia.- Uruapan, Mich.

Sobre Ausencia del C. JORGE MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ.

Publicación de los Puntos Resolutivos de la Resolución Final:

Por auto resolución de fecha 17 diecisiete de septiembre del año en curso, se ordenó publicar por medio de edictos los puntos resolutivos de la resolución dictada dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 8/2015 que sobre Declaración de Ausencia de JORGE MANUEL AGUILAR MARTÍNEZ, promovió MIRIAM VALENCIA MENDOZA, el cual se publicará por 2 dos veces con intervalos de 15 quince días, en el Periódico Oficial del Estado, en otro de mayor circulación en esta ciudad y en el estrado de este Juzgado; Puntos Resolutivos:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las presentes Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar que sobre declaración de presunción de ausencia de Jorge Manuel Aguilar Martínez, promovió Miriam Valencia Mendoza.

TERCERO. Procede a realizar la declaración de ausencia de Jorge Manuel Aguilar Martínez, en los términos del considerando cuarto de este fallo.

CUARTO. No se hace condena en costas de la instancia.

QUINTO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE a la promovente, y se ordena publicar los edictos correspondiente de esta sentencia.

Exp. 8/2015.

Uruapan, Michoacán, 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40000245820-19-12-18

60-75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES.

FRANCISCO GUADALUPE GARCIA(sic), promueve bajo el número 576/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio urbano ubicado en la calle Erandi, sin número, del barrio de San José, en la tenencia de Cuanajo, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Poniente, de sur a norte, 9.00 M., con calle Erandi; Norte, de poniente a oriente, 30.45 M., con José Benjamin(sic) Guadalupe García;

Oriente, de norte a sur, 9.03 M., con Agripina García Tzintzun;
y,
Sur, de oriente a poniente, 28.90 M., con Leovigildo
Guadalupe Romero.

Teniendo una extensión superficial de 266.10 doscientos
sesenta y seis metros con diez centímetros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para
que las personas que se consideren con derecho al predio,
lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán, a 15 quince de enero de 2019.-
Secretario del Juzgado Mixto.- Lic. Juan Pablo Gil López.

40150300697-24-01-19

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo
de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por medio del presente se informa que mediante acuerdo de
fecha 26 veintiseis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho,
se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción
Voluntaria, número 1123/2018, sobre Información Testimonial
Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio,
promovidas por JORGE TAPIA VÁZQUEZ, en cuando(sic)
apoderado jurídico MARÍA SOCORRO APOLONIA
ECHEVERRÍA ORTIZ, respecto de una fracción de terreno
urbano, ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas, número 42
cuarenta y dos, de la población de San Juan Nuevo
Parangaricutiro, Michoacán, fracción que actualmente se
encuentra en calle Américas, número 21 veintiuno, barrio
Santo Santiago, en la población de Nuevo Parangaricutiro,
Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 10.18 metros, con Teresa Ortiz Hernández;
Al Sur, 10.10 metros, con calle Américas, de su ubicación;
Al Oriente, 23.27 metros, con Flor Antolino Martínez; y,
Al Poniente, 23.27 metros, con Luis Soto Anducho.

Lo anterior, se publica para que las personas que se
consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo
dentro del término legal de 10 días hábiles.

Uruapan, Michoacán, 22 de enero de 2019.- El Secretario de
Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en
Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Luis Noé Pulido
Sánchez.

44100003125-24-01-19

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1009/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria,
sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por
ROBERTO IBAÑEZ(sic) ÁVALOS, respecto de la totalidad
del predio urbano ubicado en la calle 5 de Febrero sin número,
de la comunidad de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar,
Michoacán, con una superficie total aproximadamente de
551.25 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, 36.90 metros, con calle de su ubicación 5 de
Febrero;

Al Sur, comenzando en línea recta de oriente a poniente,
26.50 metros, con quiebre al norte, en 3.10 metros, y continúa
en otro quiebre con rumbo al poniente, en 15.90 metros,
colindando con Luis Ibañez Chávez;

Al Norte, 17.00 metros, con Enrique Pardo Bautista; y,

Al Poniente, 9.75 metros, con Luis Ibañez Chávez.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado,
en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores,
comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 17 de enero de 2018.- Atentamente.-
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia
de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth
Echeverría Galván.

40150300449-24-01-19

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera
Instancia en Materia Civil.- Jiquilpan, Mich.

CONVOCATORIA A OPOSITORES.

Expediente 1003/2018, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria,
sobre Información Ad-perpetuam, promovidas por J.
REFUGIO ANDRADE HURTADO, respecto de la totalidad
del predio urbano, ubicado en la calle 16 de Septiembre,
número 9 nueve, de Emiliano Zapata, Municipio de Villamar,
Michoacán, con una superficie total aproximadamente de
435.00 M2 metros cuadrados(sic):

Al Norte, en varios tramos, el primero de 15.35 (sic), de
poniente a noroeste, colindando con José Luis González

Partida, luego quiebre hacia el oriente, en línea de 15.60 metros, para luego quiebre hacia sur, en 1.90 metros, continúa en línea recta al oriente, en 3.85 metros, colindando en todos estos segmentos con Alfonso Bautista Lua(sic);

Al Sur, 34.80 metros, con J. Refugio Andrade Hurtado;

Al Oriente, 16.00 metros, con calle de su ubicación; y,

Al Poniente, 7.00 metros, con Jesús Figueroa Bautista.

Publíquese el presente edicto en los estrados este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, convocando opositores, comparezcan dentro del término de 10 diez días.

Jiquilpan, Michoacán, a 11 de enero de 2019.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Alejandra Elizabeth Echeverría Galván.

40100301310-24-01-19

75

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

MARÍA LUISA RODRÍGUEZ VALLEJO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1112/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, con casa habitación ubicado en calle Degollado, marcado con el número 7-D, de

Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 30(sic) metros, con Margarito Rodríguez, con domicilio ubicado en la calle Degollado, número 9 nueve, de Angamacutiro, Michoacán;

Al Sur, 30(sic) metros, con Graciela Rodríguez Vallejo, con domicilio ubicado en la calle Degollado, número 7 siete, y José Antonio Gómez Zaragoza, con domicilio ubicado en la calle Zaragoza, número 37 treinta y siete, ambos de Angamacutiro, Michoacán;

Al Oriente, 5.30 metros, con calle Degollado, por conducto del Director de Urbanismo y Obras Públicas, con domicilio ubicado en Portal Hidalgo, sin número, en el centro de la población de Angamacutiro, Michoacán; y,

Al Poniente, 5.35 metros, con Teresita Juárez Hernández, con domicilio ubicado en la calle Zaragoza, número 37 treinta y siete, y José Antonio Gómez Zaragoza, con domicilio ubicado en la calle Zaragoza, número 37 treinta y siete, ambos de Angamacutiro, Michoacán.

El predio antes citado, lo adquirió por donación verbal, de J. Jesús Rodríguez Vallejo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 3 tres de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

44000003053-25-01-19

75

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx